PREGUNTAS FRECUENTES

Esta sección se propone brindar respuestas rápidas a las preguntas que puedan llegar a plantearse. Recomendamos, además, una atenta lectura del Reglamento General del **Fondo Verde para la Sostenibilidad Ambiental** así como de las Bases de la Convocatoria. No obstante, en caso de no haber encontrado respuesta a sus preguntas, le sugerimos que nos contacte mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: ambiental@ciudaddemendoza.gov.ar

¿A QUIÉNES SE DIRIGEN LOS ESTÍMULOS DE BANCO GALICIA Y MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA, A TRAVÉS DEL FONDO VERDE PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL?

Esta convocatoria está dirigida a personas humanas o jurídicas, organizaciones públicas o privadas (universidades argentinas o escuelas superiores asimilables a las mismas, institutos de investigación y organizaciones no-gubernamentales) u organizaciones de la sociedad civil que actuarán como responsables del proyecto.

¿QUÉ TIPOS DE PROYECTOS SE FINANCIARÁN?

Los proyectos a ser financiados en esta convocatoria deberán ser propuestas de investigación o gestión, innovadoras que aborden aspectos relacionados con la conservación del ecosistema natural y urbano. Tendrán que estar enmarcados dentro de las siguientes líneas temáticas:

Análisis y monitoreo integral de la calidad del aire en entornos urbanos

Líneas de acción:

- Plataformas de monitoreo móvil y mapeo de contaminación del aire.
- Monitoreo mediante estaciones en zonas estratégicas y críticas como cruces de alto tráfico, zonas residenciales y escuelas, entre otras.
- Identificar fuentes de emisión, patrones de dispersión de contaminantes y evaluar la calidad del aire a gran escala, complementando con datos que puedan ser extraídos y tomados en territorio.

Smart cities para la biodiversidad

Líneas de acción:

- Diseño, desarrollo y activación de plataformas de datos abiertos: aplicación móvil, sistema digital de biodiversidad municipal, paneles de control (dashboards) interactivos, abiertos y colaborativos, para la gestión de la biodiversidad urbana.
- Modelos predictivos que analicen las interacciones entre la dinámica e

infraestructura urbana y biodiversidad, considerando propuestas de gestión y conservación.

- Monitoreo y Análisis de la Biodiversidad Urbana con Tecnologías Inteligentes.

Gestión integral del recurso hídrico (GIRH)

Líneas de acción:

- Modelos hidrológicos predictivos que simulen el comportamiento del recurso hídrico bajo diferentes escenarios.
- Sistemas de alerta temprana para sequías e inundaciones, mejorando la capacidad de respuesta y mitigación de riesgos en las comunidades.
- Sistemas de cosecha de agua de lluvia a pequeña y mediana escala con participación comunitaria.

Estrategias Urbanas y Planificación Territorial para el Desarrollo Sostenible.

Líneas de acción:

- Estrategias para la densificación y el crecimiento urbano sostenible
- Soluciones de Infraestructura Verde y Azul: Integrar sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS), techos y fachadas verdes, parques lineales, entre otros.
- Eficiencia Hídrica y Energética en el Urbanismo

Ciencia de Datos para la gestión pública.

Líneas de acción:

- Optimización del Recopilación de Datos Urbanos para Servicios Públicos Eficientes
- Análisis Predictivo de Flujo Vehicular y Peatonal para la Planificación Urbana Adaptativa. Integración de Datos de Uso de Ciclovías con Zonificación Urbana.
- Plataforma Interactiva de Participación Ciudadana Basada en Datos Abiertos para la Toma de Decisiones Locales

¿A QUÉ TIPO DE INSTITUCIONES DEBE PERTENECER EL POSTULANTE?

El postulante debe ser investigador/a; parte de un equipo de investigación en universidades públicas o privadas o CONICET; o categorías equivalentes en instituciones tales como INTA, INTI o CNEA u otras organizaciones de la Sociedad Civil con lugar de trabajo en la Provincia de Mendoza.

UNA VEZ PRESENTADO EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN A ESTA CONVOCATORIA, ¿CÓMO Y CUÁNDO SABRÉ SI HE SIDO SELECCIONADO?

Una vez que haya finalizado el periodo de evaluación de los proyectos presentados, se informará a cada postulante cuáles fueron los seleccionados por correo electrónico. Además, los resultados se publicarán en los medios de prensa durante

el mes de diciembre del 2025.

¿QUÉ SUCEDE A PARTIR DEL MOMENTO EN EL QUE SE COMUNICAN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA?

Los ganadores recibirán, con la comunicación de haber sido seleccionados, a través del área de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza (9 de Julio 500). Luego, de acuerdo a las bases de la convocatoria, recibirán instrucciones relacionadas con la forma de recibir el estímulo. **Los ganadores también serán contactados para la filmación de su proyecto in situ por lo que tendrán que disponer de tiempo para las grabaciones durante el proceso del proyecto.**

¿CON QUÉ TIEMPO CUENTAN LOS GANADORES PARA LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO FINANCIADO?

Los proyectos tienen un año para ser desarrollados a contar desde la fecha del desembolso del estímulo. En circunstancias muy especiales se podrá conceder una prórroga.